



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA:**

Que ve con preocupación y repudia la agresión sufrida al Señor Concejal de la ciudad de La Plata Guillermo Renna, a los efectos de los hechos ocurridos el pasado 4 de Junio del corriente año, perpetrados por empleados de la Municipalidad de la ciudad de La Plata, según consta en la denuncia formalizada. Asimismo se solidariza con el Señor Concejal de Unión Celeste y Blanco de la ciudad de La Plata, expresando su más profunda consternación por hechos de esta índole.

Dr. MAURICIO DI ALESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados de la Provincia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

El pasado martes 4 de junio del corriente año el Señor Guillermo Renna, Concejal de Unión Celeste y Blanco de la ciudad de La Plata, fue atacado por un grupo de personas en la calle 14 y 50, en la citada localidad.

Los atacantes pertenecerían a la planta de personal de la Municipalidad de La Plata, reconociendo el propio agredido a dos de estos hombres como funcionarios del Municipio, Nicolás Pedernera quien se desempeña como Director del área de alumbrado público municipal y Sandro Daniel Silva, quien cumple funciones como Director de vehículos oficiales Municipales.

El lamentable y asombroso episodio comenzó cuando una camioneta identificada con la inscripción de la Municipalidad de La Plata fue detenida por el Señor Concejal Renna para mediar explicaciones, ya que en la misma se encontraban carteles que fueron retirados de la vía pública con las imágenes y leyendas alegóricas del Señor Diputado Nacional Francisco De Narváez y del Señor Diputado Provincial Gonzalo Atanasof, ambos representantes del partido Unión Celeste y Blanco.

En unos minutos se dio cita en el lugar otro vehículo con varios ocupantes, los cuales empezaron a increpar al Señor Concejal Renna, que a posterior y después de una discusión verbal golpearon al edil produciéndole heridas en su rostro; quien radicó subsiguientemente la denuncia en la Comisaria Primera de la ciudad de La Plata.

Este tipo de hecho resulta repudiable, por su grado de violencia y por atentar contra la práctica y la participación en los partidos políticos en una sociedad democrática.

Estas técnicas intimidantes son sombrías prácticas que nada tienen que ver con la política, y es primordial que desde esta Honorable Cámara velemos por garantizar normas acordes a nuestro sistema democrático, repudiando enfáticamente a todos aquellos intolerantes que luego de treinta años de democracia no deberían tener cabida en nuestra sociedad.

Por todos los motivos expresados con anterioridad, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Firmado  
H.C. de Diputados Pcia. de Es. As